

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC/02VIC/2016 de 15 de noviembre, por la que se convocan 10 ayudas puente para la contratación de investigadores doctores pendientes de incorporación a una estancia postdoctoral dentro del marco del Plan Propio de Investigación 2016

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

Castro García, María del Mar
Costela Muñoz, María Yolanda
Hernández Saz, Jesús
Lara Medina, María Macarena
Navarrete Navarrete, María Teresa
Román López, María
Vargas Girón, José Manuel

EXCLUIDOS

Nombre y apellidos	Motivo de la exclusión
Baric, Demir	(1) (3)
Gutiérrez Alfaro, Sergio	(1)
Martinez de Arbuló, Echevarría, Miguel	(1) (2) (3)
Pintado Herrera, Marina Guadalupe	(3)
Puig Fuentenebro, María	(3)

- (1) No cumple el requisito de haber desarrollado la formación predoctoral, durante un mínimo de tres años, en el seno del mismo Grupo de Investigación de la UCA, con el que quedaría vinculado durante el disfrute del contrato.
- (2) No cumple el requisito de haber sido admitido por un centro de investigación extranjero para la realización de una estancia de una duración mínima de dos meses: el documento no recoge la duración
- (3) No cumple el requisito de haber participado, o comprometerse a hacerlo, en las convocatorias de ayudas específicas para estancias posdoctorales con una duración no inferior a 12 meses.

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web de Investigación, debiendo realizar dicha subsanación utilizando los mismos cauces que los indicados en la convocatoria para la solicitud original.

Cádiz, a 6 de febrero de 2017



Fdo.: Olga Paloma Castro
 Directora de Secretariado de Apoyo a la Investigación




Fdo.: Casimiro Mantell Serrano
 Vicerrector de Investigación